

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°0066/2020

ANT: Resolución Exenta N°4423/2019

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 09 de enero de 2020

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, con fecha 20 de diciembre de 2019, la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, celebraron un convenio de colaboración para la prestación del servicio denominado "Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes en el sistema de protección modalidad residencial, del Servicio Nacional de Menores", en adelante Programa Mi Abogado.
- 2° Que, en cumplimiento al convenio descrito en el considerando anterior y, mediante Resolución Exenta N°4423/2019, se autorizó el proceso de selección público para provisión del empleo de **Abogado** del Programa Mi Abogado – Región Metropolitana, aprobándose bases código PSP 167/2019 que regulan dicho proceso de selección.
- 3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección Público, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 4° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibieron un total de 325 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 167/2019.
- 5° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 09 de enero de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que 13 postulantes lograron pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 6° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°011-2020/RRHH.
- 7° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000217/2019.

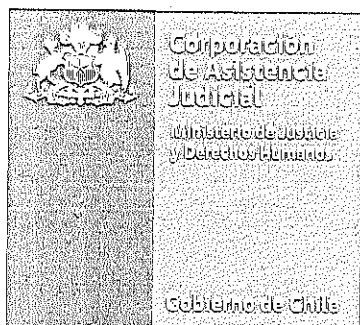
600 440 2000

o desde celulares

2- 23628200

Asistencia Jurídica Profesional Gratuita

www.justicia.gayuda.cl



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESUELVO:

1° **Nómbrese** en el empleo de **Abogado** para el Programa Mi Abogado Región Metropolitana a:

- Doña Daniela Fuenzalida Fuenzalida
- Don Hugo Valenzuela Cortés
- Doña Marcela Araya Salas
- Don Rodrigo Leiva Echeverría
- Doña Karen Basualto Astudillo
- Don Camilo Rivera Martínez
- Don Ignacio Jury Del Villar

2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSP 167/2019.

3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA




DRRHH / AESM / GPG / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

600 440 2000

o desde celulares

2- 23628200

Asistencia Jurídica Profesional Gratuita

www.justiciaintegrada.cl



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE
PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE MENORES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN METROPOLITANA**

BASES CÓDIGO PSP 167/2019

ENERO DE 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Abogado para el Programa Mi Abogado Región Metropolitana** regido por Bases Código PSP 167/2019, aprobadas por Resolución Exenta N°4423/2019 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PSP 167/2019 que tienen relación con:

- Certificado título profesional de **Abogado** otorgado por la Corte Suprema.
- Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad**.
- Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos fueron revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
Abello Guerra Cristóbal	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Aguilera Rojas Lucas	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Álamos Fuenzalida Tomás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Alarcón Ruiz Estefany	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Alarcón Widemann Christian	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Altamirano Alegría Andrea	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Alvarado Gutiérrez Constanza	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Alvarez Chamorro Francisco	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO	SI	REPROBADO
Alvarez Olmos Camila	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Alvarez Valencia Carolina	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Andino Miranda María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Andrade Quiñones Ana	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Arancibia Vidal Javier	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Araya Lagos Ximena	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Araya Salas Marcela	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Argomedo Barría Yerko	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Arias Dinamarca Felipe	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Arias González Mónica	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Arteaga Cartagena Ivo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Azua Flores Ivana	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO		REPROBADO
Baeza Carreño Abraham	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Baeza Reyes Ignacio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Barraza Hidalgo Dominic	SI	SI	NO	NO		REPROBADO

Barraza Montiel Ciris	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Barraza Peñaloza María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Barrera Vargas Cristian	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Barrios Benavente Francisca	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Barrios Boll Jorge	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Barrios González Catherinne	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Barros Cáceres Camila	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Barros Cáceres Francisco	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Barros Lamoliatte María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Barros Mardones Ximena	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Basualto Astudillo Karen	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Benavides Acevedo Francisco	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Benavides Barrera Nicole	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Benquis Hes Tamara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Bocic Carrasco Felipe	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Bolognesi Fuentes Leira	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Bravo Botta Esteban	SI	NO ⁽²⁾	NO	SI	SI	REPROBADO
Bravo Lira Dennis	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Bravo Otárola Cristian	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Bravo Otárola Paolo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Bravo Utinel Federico	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Bugueño Seguel Aida	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Burgos Jara Waleska	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Bustamante Aguirre Valentina	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Bustos Matus Rodrigo	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Bustos Soto Francisco	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Cabello Jaramillo Constanza	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Cabezas Martínez Natalia	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Cabrillana Godoy Daniela	SI	NO ⁽²⁾	SI	SI		REPROBADO
Calquín Pavez Lorena	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Campos Bustos Iván	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Campos Fuenzalida Pamela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cancino Acevedo Pamela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cassi Martínez Gigliola	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Carmona Arredondo Anamaría	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Carmona Daroch Gustavo	NO ⁽¹⁾	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Carranza Gaete Nicolás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Carrasco Catalán Isai	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Carrasco Jiménez César	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Carrasco López Eduardo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Carreño Orellana Carolina	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Carrión Adasme Paz	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Carvajal Arriagada Hugo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Castillo Olivares Daniela	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Cazcarra Cortés Pablo	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Cedeño Ramos Marines	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO		REPROBADO
Cerda Jeraldo Vivian	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Ceroni Figueroa Celia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cisterna Ferreira Pilar	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Concha-Perusina Biskup Alfredo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Contreras Caro Cristian	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Contreras Meneses Pilar	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cordano Alquinta Fionna	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cornejo Montecinos Victoria	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cornejo Hormazábal Macarena	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Cornejo Pavez Javiera	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cortés Fuentes Paulina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cristi Rosende Edgardo	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Crovetto Cancino Gilda	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cumsille Quintanilla Miguel	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
De la Huerta Espinoza Sandy	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Derpich Echagüe María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Díaz Brower Diego	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Díaz González Leslie	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Díaz Huenulaf Elodia	SI	SI	SI	SI		REPROBADO
Díaz Rivas Cindy	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Díaz Silva Jorge	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Díaz Vega Rodrigo	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO

Enríquez Sir Joaquín	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Escalona Román Pablo	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO	SI	REPROBADO
Escobar Salce Javier	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Ese Durán carolina	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Espinosa Henríquez Constanza	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Espinoza Erazo César	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Espinoza Nilo Felipe	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Etcheberry Schrader Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Faúndez Bustos Dayana	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Fernández Barraza Verónica	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Fernández Celis Oscar	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Fernández Montero Gemma	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ferrari Cantín Denis	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Figueroa Muñoz Lisette	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Fischer Zambrano Marcelo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Franjola Zúñiga Francisca	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Fredes Bascuñán Claudia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Fritis Valencia Víctor	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO	SI	REPROBADO
Fuentealba Oñate Ana	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Fuenzalida Fuenzalida Daniela	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Fuenzalida Palma Cristóbal	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Gaete López Lorena	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Gajardo Pizarro Erwin	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Galaz Lillo Paloma	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Galecio Valdés José	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Gallegos González Felipe	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Garay Pérez Tomás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Garrido Ortiz Pascal	SI	SI	NO	NO	NO	REPROBADO
Geller Valenzuela Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ghisolfo Gutiérrez María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Godoy Parada Victoria	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Godoy Pinaud Daniela	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
González Espinoza Jazmín	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
González Gallegos Margarita	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
González García Maureen	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
González Mardones María	SI	SI	SI	SI		APROBADO
González Muñoz Javiera	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Gorroño Vega Carlos	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Grebe Ramírez Camila	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Grez Santibáñez Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Guichard Del Pino Evelyne	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO		REPROBADO
Gutiérrez De la Torre Marco	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Gutiérrez Gálvez María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Gutiérrez Valdés Fabián	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Hermosilla Vásquez María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Herrán Landeros Leonardo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Hidalgo Alvarado Catalina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Hurel Varas Sebastián	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Ibáñez Sanhueza Claudio	SI	SI	NO	NO	NO	REPROBADO
Ibar Saravía Juan	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Infante Chávez Paulina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Jara Mora Alejandra	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Jorquera Flores Roberto	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Jury Del Villar Ignacio	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Kong Burgos Rodrigo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Lagos Sepúlveda Carolina	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Larrahona Zapata Paola	SI	SI	NO	NO		REPROBADO

Lavín Veas Rodrigo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Leiva Echeverría Rodrigo	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Leiva Gómez Gerardo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Leiva Muñoz Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
León Milla Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
León Olivares Claudia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Leví Lestrade David	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Lillo Barra Rodrigo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Lobos Romano Jorge	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
López Astudillo Génesis	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
López Calderón Claudia	SI	SI	SI	SI		APROBADO
López Soto Alejandro	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Lorenzini Puelma María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Loreto Johns Darwin	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Llanquimán Llanquimán Ignacio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Llanos Soto Katherine	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Luco Gallegos Patricio	NO ⁽¹⁾	NO ⁽²⁾	NO	SI	SI	REPROBADO
Luco Vera Franco	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Luzárraga de Balaguer Monje Iván	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Madariaga Romero Andrés	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Mafucci Ellies Valentina	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Mardini Eva Josefina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Marín Sepúlveda Gloria	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Marinakís Contreras Francisca	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Martínez Solarí Carlos	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Mateluna Velásquez Gonzalo	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Maureira Sanguesa Marianela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Mauri Sentis Judith	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO		REPROBADO
Medina Sánchez Karla	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Mejías Garrido Lennia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Meneses Carrasco Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Merino Mendoza Leslie	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Miranda Muñoz Gonzalo	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Molina Moya Carla	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Molina Vásquez Hernán	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Momberg Recabal Javiera	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Monsalves Fernández Evelyn	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Morales Beretta Denisse	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Morales Ortiz Natalia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Morales Pacheco Cristian	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Moreno Beltrán María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Moreno Ruz Romina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Morilla Salinas María	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Moya Díaz Karin	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Muñoz Acuña Mariana	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Muñoz Fernández Nicolás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Muñoz Fuentes Maritza	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Muñoz Fuentes Julio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Muñoz Torres Camila	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO		REPROBADO
Naranjo Milán Pedro	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Navarrete Acevedo Bárbara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Navarrete González Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Neira Cabello Daniel	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Neira Martínez Karen	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Nilo Piña Rodrigo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Norambuena Núñez Macarena	SI	SI	NO	SI		REPROBADO

Nuche Garrido Paula	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Núñez Correa Paula	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Núñez Ortega Roberto	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Núñez Paez Alexandra	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Olave Campos Belén	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Olguín Popovic Alejandro	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Olguín Popovic Luis	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Olivares Carrasco Camila	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO		REPROBADO
Olivares Rodríguez Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Orellana Taffo Vanessa	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Orrego Vidal Fabrizio	SI	SI	NO ⁽³⁾	SI	SI	REPROBADO
Ortega Martí Simón	SI	SI	NO	NO	NO	REPROBADO
Oyarzún Di Biase María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Paredes Dinamarca Maryory	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Pargas Artigas Camilo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Pavez Cosio Cristina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Paulsen Muñoz Nicolás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Pereira Loyola Patricio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Pérez Jorquera Pedro	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Pérez Mansilla Mergeory	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Pezo Olivares Juan	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO	SI	REPROBADO
Pinochet Aubele María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ponce Henríquez Sarai	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Ponce Márquez Matías	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Poveda Torres Fernando	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Pulgar León Genaro	SI	SI	NO	NO	SI	APROBADO
Peñaloza Picón Mabel	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Peralta Peralta Isabel	NO	SI	NO	NO		REPROBADO
Pizarro Ávila Josefa	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Preuss Lazo Alejandro	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Prieto Ahumada Javiera	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Quezada Gaete Paloma	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Quijada Peragallo Carla	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Ramírez Araya Juan	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO	SI	REPROBADO
Rebolledo Aliaga Paula	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Reinike Moya Helga	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Retamales Favi Andrea	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Revollo Vargas Ariana	SI	NO ⁽²⁾	NO	NO		REPROBADO
Reyes González Sebastián	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Reyes Trujillo Jennifer	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO		REPROBADO
Reyes Villavicencia Luis	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Riffo Acosta Claudia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rifo Briones Sergio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Rivera Martínez Camilo	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Rivera Pinto Patricia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rivera Salas Jeannette	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Riveros Aguirre María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rochefort Matas Catalina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rodríguez Guzmán Daisy	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rojas Barretas Nadia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rojas Cid Rodrigo	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Rojas García Verónica	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rojas Rojas Carlos	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Rojas Trincado Mauricio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Rojas Valdés Roney	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Rojas Vera Juan	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO

Román Muñoz Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Romero Pazos Alejandra	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Romero Silvia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Romero Riquelme Luis	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO	SI	REPROBADO
Rubio Sepúlveda Valentina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ruiz Ruiz Andrea	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Saavedra Toro Vanessa	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO		REPROBADO
Sáez Martínez Marcelo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Sadler Barberis Doménica	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Sagredo Fernández Ninoska	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Salazar Rubilar Francisca	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Salvo Cerna Álvaro	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Sánchez Azócar Arturo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Sandoval Barra Jessica	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Santana Garrido Francisco	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Santander Akkrass Nicolás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Santiago Santiago Camila	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Scheblein Acevedo Bárbara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Sepúlveda Aldana Diego	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Sepúlveda Campos Piero	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Sepúlveda Palma Paulina	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Sepúlveda Ponce Augusto	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Sepúlveda San Martín Bárbara	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Serrano Paredes Loreto	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Silva Adonis Juan	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Silva Muñoz Lorena	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Slimming Velásquez Jessica	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Solís Pereira Stefanie	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Soto Espinosa Fernanda	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Soto Lobos Angélica	NO ⁽²⁾	SI	NO	NO		REPROBADO
Soto Morales Sebastián	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Soto Sepúlveda María Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Stenger Reyes Ángela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Tapía Herrera René	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Torres Ulloa María	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Troncoso Bustos Pedro	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Umazabal Torres Natalia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Valdés Vicuña Diego	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾	NO	SI	REPROBADO
Valenzuela Cortés Hugo	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Valenzuela Oyarzo Juan	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Vargas Elizalde Pedro	SI	SI	NO ⁽³⁾	SI	NO	REPROBADO
Vargas Jerez Camila	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Vargas Schmidt Jorge	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Vargas Sepúlveda Valentina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Vásquez Calvo Alejandro	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Vega Moreno Marcia	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Venthur Candía Michelle	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Verasay Campusano Yahir	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Vergara León Alejandro	SI	SI	SI	NO	SI	REPROBADO
Vergara Salinas Francisco	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Véjar Gómez Tamara	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Vidal Osses Roberto	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Vilches Muñoz Patricia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Vildoso Morales Loreto	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Volta Jiménez Francisca	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Walker Acosta Marianne	SI	SI	NO	NO		REPROBADO

Weber Díaz Karin	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Wolfenson Rivas Ariel	SI	SI	NO	NO	NO	REPROBADO
Woods González Bárbara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Yáñez Bustos Cynthia	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Yáñez Leiva vanessa	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Zaror Ananías Catalina	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Zarzar Encina María	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Zúñiga Escárate Rafael	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO	SI	REPROBADO

- (1) No presenta certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- (2) No presenta copia de cédula de identidad por ambos lados.
- (3) Certificado de antecedentes superior a 30 días de duración.
- (4) Certificado de antecedentes tiene antigüedad de más 30 días hábiles.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Conforme Bases Código PSP 167/2018, en su punto 4.3.2. a fin de ponderar el resultado de la evaluación curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)
Alarcón Widemann Christian	SI	NO ⁽¹⁾	NO	NO
Araya Lagos Ximena	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Araya Salas Marcela	SI	SI	SI	SI
Basualto Astudillo Karen	SI	SI	SI	SI
Bolognesi Fuentes Leira	SI	SI	NO	SI
Bustamante Aguirre Valentina	SI	NO ⁽¹⁾	NO ⁽²⁾	NO
Carrión Adasme Paz	SI	SI	SI	SI
Cassi Martínez Gigliola	SI	SI	SI	NO
Cornejo Hormazábal Macarena	SI	SI	NO	NO ⁽³⁾
Fuenzalida Fuenzalida Daniela	SI	SI	SI	SI
Galaz Lillo Paloma	SI	SI	NO	SI
González Mardones María	SI	SI	SI	NO
Jury Del Villar Ignacio	SI	SI	SI	NO
Leiva Echeverría Rodrigo	SI	SI	SI	SI
López Calderón Claudia	SI	SI	SI	NO
Luco Vera Franco	SI	SI	SI	SI
Mafucci Ellies Valentina	SI	SI	SI	SI
Marín Sepúlveda Gloria	SI	NO ⁽¹⁾	NO	NO ⁽³⁾
Mateluna Velásquez Gonzalo	SI	SI	SI	NO

Medina Sánchez Karla	SI	SI	SI	NO
Miranda Muñoz Gonzalo	SI	SI	NO	SI
Nuche Garrido Paula	SI	NO ⁽¹⁾	NO ⁽²⁾	SI
Ponce Henríquez Sarai	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Poveda Torres Fernando	SI	SI	NO	NO ⁽³⁾
Rebolledo Aliaga Paula	SI	SI	SI	SI
Rivera Martínez Camilo	SI	NO ⁽¹⁾	NO ⁽²⁾	SI
Rojas Valdés Roney	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Sepúlveda Aldana Diego	SI	SI	SI	NO
Sepúlveda Palma Paulina	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Torres Ulloa María	SI	SI	NO	SI
Valenzuela Cortés Hugo	SI	SI	SI	SI
Vega Moreno Marcia	SI	SI	SI	SI
Vidal Osses Roberto	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Vildoso Morales Loreto	SI	SI	SI	NO
Yáñez Bustos Cynthia	SI	SI	NO	SI
Zarzar Encina María	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾

- (1) Acredita menos de un año de experiencia profesional como Abogado y/o certificado de experiencia
- (2) Certifica especialización en temáticas distintas a las solicitadas y/o acredita programa en curso.
- (3) Certifica capacitación en temáticas distintas a las solicitadas y/o menos de 24 horas de capacitación en temáticas exigidas para el empleo, dentro de los últimos 5 años.

3.2. Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 167/2019. Los postulantes que no alcanzaran la puntuación mínima **no podrían pasar a la siguiente etapa.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN MÁXIMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	10	20	5	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	8			
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	6			
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	4			
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2			
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0			
	Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.			5
Posee de 1 a 3 años de experiencia profesional.			3			
Posee menos de 1 año de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.			0			
En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.		Posee más de 3 años de experiencia específica.	5			
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica.	3			
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0			
En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.		Posee más de 3 años de experiencia específica.	5			
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	3			
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0			
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			43			
SUMATORIA MÍNIMA PUNTAJE OBTENIDO			10			

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (43)}} \times 20 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

Los postulantes que no alcancen la sumatoria mínima de puntaje obtenido, es decir, que sea inferior a 10 no podrían acceder a la siguiente etapa.

Los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

POSTULANTES	DOCTORADO	MAGÍSTER	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA PROF. CON MENORES	EXPERIENCIA EN LITIGACIÓN	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN	RESULTADO
Alarcón Widemann Christian	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Araya Lagos Ximena	0	0	6	0	5	5	0	16	7	APROBADO
Araya Salas Marcela	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Basualto Astudillo Karen	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Bolognesi Fuentes Leira	0	0	0	4	5	5	5	19	9	APROBADO
Bustamante Aguirre Valentina	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Carrión Adasme Paz	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Cassi Martínez Gigliola	0	0	6	0	5	5	5	21	10	APROBADO
Cornejo Hormazábal Macarena	0	0	0	0	5	0	0	05	0	REPROBADO
Fuenzalida Fuenzalida Daniela	0	8	6	4	5	5	5	33	15	APROBADO
Galaz Lillo Paloma	0	0	0	4	0	0	0	04	0	REPROBADO
González Mardones María	0	8	0	0	3	3	3	17	8	APROBADO
Jury Del Villar Ignacio	0	8	0	0	3	0	3	14	7	APROBADO
Leiva Echeverría Rodrigo	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
López Calderón Claudia	0	0	6	0	5	5	5	21	10	APROBADO
Luco Vera Franco	0	8	6	4	5	0	0	23	11	APROBADO
Mafucci Ellies Valentina	0	8	6	4	5	5	5	33	15	APROBADO
Marín Sepúlveda Gloria	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Mateluna Velásquez Gonzalo	0	0	6	0	0	0	0	06	0	REPROBADO
Medina Sánchez Karla	0	8	0	0	0	0	0	08	0	REPROBADO
Miranda Muñoz Gonzalo	0	0	0	4	5	5	0	14	7	APROBADO
Nuche Garrido Paula	0	0	0	4	0	0	0	04	0	REPROBADO
Ponce Henríquez Sarai	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Poveda Torres Fernando	0	0	0	0	0	5	0	05	0	REPROBADO
Rebolledo Aliaga Paula	0	8	6	4	0	0	0	18	8	APROBADO
Rivera Martínez Camilo	0	0	0	4	3	3	3	13	6	APROBADO
Rojas Valdés Roney	0	0	6	0	5	5	5	21	10	APROBADO
Sepúlveda Aldana Diego	0	0	6	0	0	0	0	06	0	REPROBADO
Sepúlveda Palma Paulina	0	0	6	0	5	0	0	11	5	APROBADO
Torres Ulloa María	0	0	0	2	5	0	0	07	0	REPROBADO
Valenzuela Cortés Hugo	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Vega Moreno Marcia	0	0	6	4	0	0	0	10	5	APROBADO
Vidal Osses Roberto	0	0	0	0	0	3	0	03	0	REPROBADO
Vildoso Morales Loreto	0	0	6	0	0	5	0	11	5	APROBADO
Yáñez Bustos Cynthia	0	0	0	2	5	5	5	17	8	APROBADO
Zarzar Encina María	0	0	6	0	5	5	0	16	7	APROBADO

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del proceso de selección público regido por bases código PSP 167/2019.

La evaluación fue realizada con fecha viernes 20 de diciembre del 2019. Supervisada por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos, y revisada por la coordinación general del programa Mi Abogado.

El mayor puntaje obtenido fue 23 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Araya Lagos Ximena	16	70	15	APROBADO
Araya Salas Marcela	18	78	15	APROBADO
Basualto Astudillo Karen	17	74	10	APROBADO
Bolognesi Fuentes Leira	21	91	20	APROBADO
Carrión Adasme Paz	15	65	0	REPROBADO
Cassi Martínez Giggliola	21	91	20	APROBADO
Fuenzalida Fuenzalida Daniela	22	96	20	APROBADO
González Mardones María	16	70	10	APROBADO
Jury Del Villar Ignacio	17	74	10	APROBADO
Leiva Echeverría Rodrigo	19	83	15	APROBADO
López Calderón Claudia	14	61	0	REPROBADO
Luco Vera Franco	18	78	15	APROBADO
Mafucci Ellies Valentina	19	83	15	APROBADO
Miranda Muñoz Gonzalo	22	96	20	APROBADO
Rebolledo Aliaga Paula				REPROBADO (*)
Rivera Martínez Camilo	19	83	15	APROBADO
Rojas Valdés Roney				REPROBADO (*)
Sepúlveda Palma Paulina	16	70	10	APROBADO
Valenzuela Cortés Hugo	23	100	20	APROBADO
Vega Moreno Marcia				REPROBADO (*)
Vildoso Morales Loreto	19	83	15	APROBADO
Yáñez Bustos Cynthia	18	78	15	APROBADO
Zarzar Encina María	16	70	10	APROBADO

(*) Postulante no se presenta a evaluación.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del proceso regido por bases código PSP 167/2019.

La evaluación fue realizada con fecha jueves 02 de enero del 2020, por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

POSTULANTES	CRITERIO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Araya Lagos Ximena	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Araya Salas Marcela	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Basualto Astudillo Karen	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Bolognesi Fuentes Leira	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Carrión Adasme Paz	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

Cassi Martínez Gigliola	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Fuenzalida Fuenzalida Daniela	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
González Mardones María	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Jury Del Villar Ignacio	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Leiva Echeverría Rodrigo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Luco Vera Franço	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Mafucci Ellies Valentina	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Miranda Muñoz Gonzalo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Rivera Martínez Camilo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Sepúlveda Palma Paulina	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Valenzuela Cortés Hugo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Vildoso Morales Loreto	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Yáñez Bustos Cynthia	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Zarzar Encina María	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

(*) Postulante no se presenta a evaluación.

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha lunes 06 de enero de 2020, por el comité de selección integrado por:

- Gerardo Pérez Galarce, Jefe (S) del Departamento Jurídico.
- Lucía Valladares Chávez, Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- Marcela Gaete Reyes, Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región Metropolitana.

En dicha entrevista y, tal como lo contemplan las bases PSP 167/2019 en su punto N°6 que se refiere a *"atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo."*

Se contó, en este contexto, con la presencia de una profesional de la unidad técnica nacional del Programa Mi Abogado, representante del departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Araya Lagos Ximena	Bajo lo esperado	0	REPROBADA
Araya Salas Marcela	Muy Adecuada	40	APROBADA
Basualto Astudillo Karen	Muy Adecuada	40	APROBADA
Bolognesi Fuentes Leira	Adecuada con observaciones	15	APROBADA
Carrión Adasme Paz	Adecuada con observaciones	15	APROBADA
Cassi Martínez Gigliola	Bajo lo esperado	0	REPROBADA
Fuenzalida Fuenzalida Daniela	Muy Adecuada	40	APROBADA
González Mardones María	Bajo lo esperado	0	REPROBADA
Jury Del Villar Ignacio	Muy Adecuado	40	APROBADO
Leiva Echeverría Rodrigo	Muy Adecuado	40	APROBADO
Luco Vera Franco	Bajo lo esperado	0	REPROBADO
Mafucci Ellies Valentina	Bajo lo esperado	0	REPROBADA
Miranda Muñoz Gonzalo	Adecuado con observaciones	15	APROBADO
Rivera Martínez Camilo	Muy Adecuado	40	APROBADO
Sepúlveda Palma Paulina	Bajo lo esperado	0	REPROBADA
Valenzuela Cortés Hugo	Muy Adecuado	40	APROBADO
Vildoso Morales Loreto	Bajo lo esperado	0	REPROBADA
Yáñez Bustos Cynthia	Adecuada	30	APROBADA
Zarzar Encina María	Adecuada con observaciones	15	APROBADA

(*) Postulante no se presenta a entrevista.

7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 167/2019 aprobadas por Resolución Exenta N°4423/2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda a los/las siguientes candidatos/as para ocupar el empleo de **Abogado del Programa Mi Abogado Región Metropolitana**, en orden al mérito e idoneidad:

- Doña Daniela Fuenzalida Fuenzalida
- Don Hugo Valenzuela Cortés
- Doña Marcela Araya Salas
- Don Rodrigo Leiva Echeverría
- Doña Karen Basualto Astudillo
- Don Camilo Rivera Martínez
- Don Ignacio Jury Del Villar
- Doña Cynthia Yáñez Bustos
- Doña Leira Bolognesi Fuentes
- Don Gonzalo Miranda Muñoz
- Doña Paz Carrión Adasme
- Doña María Zarzar Encina
- Doña Paulina Sepúlveda Palma



Evelyn Tapia Fernández
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

FDC